

Córdoba, 18 de octubre de 2012

VISTO:

La nota elevada por el Esp. Martín Ernesto Quadro por la cual solicita autorización y licencia para asistir a la Facultad de Contabilidad y Finanzas, de la Universidad de La Habana, Cuba, para realizar una estancia de investigación en el Marco del "Programa Cuarto Centenario de Profesores" de la Universidad Nacional de Córdoba, entre los días 8 y 19 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que el Esp. Quadro detenta un cargo de Profesor Adjunto DSE –Cod.110-;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 3° y. 10°, in fine); por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al Esp. Martín Ernesto Quadro (Legajo N° 34.913) a asistir a una estancia de investigación en el Marco del "Programa Cuarto Centenario de Profesores" de la Universidad Nacional de Córdoba, en la Facultad de Contabilidad y Finanzas de la Universidad de La Habana, Cuba, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), del 8 al 19 de octubre del corriente año.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1027 /2012

mc



SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas



LIC. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas